MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

PROGRAMA FORMATIVO

Alfabetización informática: Informática e Internet

Julio 2021

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. Familia Profesional: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Área Profesional: INFORMÁTICA COMPLEMENTARIA

2. Denominación: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET

3. Código: FCOI02

4. Nivel de cualificación: 1

5. Objetivo general:

Obtener y procesar información en un ordenador, utilizando las funciones básicas de las aplicaciones informáticas de oficina y de los servicios y protocolos propios de una red Intranet/Internet: world wide web, correo electrónico, videoconferencias, foros de discusión y charlas.

6. Prescripción de los formadores:

6.1. Titulación requerida:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática
- Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Informática

6.2. Experiencia profesional requerida:

Deberá tener 1 año de experiencia laboral en la especialidad.

6.3. Competencia docente

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente.

7. Criterios de acceso del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

8. Número de participantes:

Máximo 15 participantes para cursos presenciales.

9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo 1: Iniciación a la informática.
- Módulo 2: Internet: protocolos, servicios y aplicaciones.

10. Duración:

Horas totales: 25 horas

Distribución horas:

- Presencial: 25 horas
- Teleformación: 25 horas

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1. Espacio formativo:

- Aula de gestión: 45 m^2.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

11.2. Equipamiento:

- Aula de gestión:
  - Mesa y silla para el formador
  - Mesas y sillas para el alumnado
  - Material de aula
  - Pizarra
  - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador
  - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos
  - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

• **Características**
- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
- Durante las actuaciones de seguimiento, al objeto de documentar las mismas, los órganos de control podrán recabar la firma de las personas responsables de formación, personas formadoras y alumnado, en los documentos de recogida de datos, mediante captura de firma digitalizada con datos biométricos.

11.3 Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1

Denominación: Iniciación a la informática

Objetivo: Utilizar las funciones básicas de un dispositivo digital, diferenciando los elementos del mismo para emprender tareas sencillas de procesamiento y obtención de la información y discernir el/los tipos de aplicación a utilizar en función de la tarea a desarrollar**.**

Duración: 15 horas

Contenidos teórico- prácticos:

- Descripción de diferentes dispositivos digitales:
    - Sistemas operativos: funciones principales.
    - Periféricos más usuales: conexión y configuración.
    - Dispositivos móviles. Ajustes
- Trabajando con archivos
    - Concepto y tipos de archivos: de configuración, de sistema, de programas, de texto, de imagen, de audio, de video.
    - Visualización de archivos y carpetas
    - Almacenamiento y recuperación de contenido digital
- Iniciación a programas y aplicaciones de ofimática.
    - Creación de un fichero de texto con un editor sencillo. Aplicación de formato de texto.
    - Creación de un fichero de imagen con un editor sencillo. Tratamiento básico de la imagen. Características de los formatos de imagen en Internet: GIF y JPG.
    - Integración de texto e imagen en un documento.
    - Impresión de documentos.
    - Del ordenador personal a sistemas multiusuario.
    - Ventajas del trabajo en red: compartir recursos físicos y lógicos, comunicación con otros usuarios, transferencia de información.
- Reconocimiento y ejecución de las funciones y comandos principales del sistema operativo
- Ejecución de las funciones principales del explorador de archivos: copiar, mover, borrar ficheros
- Utilización de las funciones principales de un editor de texto.
- Utilización de las funciones principales de un editor de imagen.
- Obtención de documentos con texto e imagen.
- Selección y configuración del dispositivo y los perífericos más usuales.
- Impresión de documentos.
- Contenidos relacionados con la profesionalidad
    - Iniciativa y actitud activa en la optimización de los datos e informaciones obtenidas en la red.
    - Destreza operativa de teclados y manejo eficiente de datos informáticos

Módulo nº 2

Denominación: Internet: protocolos, servicios y aplicaciones

Objetivo: Diferenciar todos y cada uno de los protocolos, servicios y aplicaciones de Internet, utilizando las funciones principales de cada uno de los servicios.

Duración: 10 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Conceptos básicos.
    - Que es Internet.
    - Como funciona Internet.
    - Protocolo TCP/IP.
    - Terminología usual.
    - El sistema de nombres de dominio.
    - Internet en la sociedad actual y futura.
    - Internet para el desarrollo personal y profesional.
    - Identidad digital
- Servicios y aplicaciones.
    - Correo Electrónico (e-mail)
    - Transferencia de ficheros (FTP)
    - Telnet.
    - World Wide Web (web).
    - Videoconferencias. Chat.
    - Grupos de noticias (news).
    - Aplicaciones y servicios añadidos: e-learning, e-cemerce, etc
- Word Wide Web (http://www.).
    - Introducción.
    - Características principales de www.
    - Indentificación de recursos en Internet: URL.
    - Búsqueda en la web.
    - Búsqueda avanzada mediante proposiciones lógicas.
    - Descarga de recursos(download).
- Correo electrónico (e-mail).
    - Introducción.
    - Funcionamiento del correo electrónico.
    - Configuración del programa de correo.
    - El buzón de mensajes.
    - Envío y recepción de mensajes.
    - Envío y recepción de ficheros.
    - Listas de correo, (news)
- Foros de debate
    - Introducción
    - Funcionamiento básico
    - Foros de interés
- Transferencia de ficheros (FTP).
    - Introducción.
    - Configuración de un programa de FTP.
    - Ficheros y directorios.
    - Uso de FTP.

    - Búsqueda de ficheros.
    - FTP a través de un navegador.
- Videoconferencias.Chat
    - Introducción
    - Software de videoconferencia. Funciones básicas
    - Configuración del cliente irc.
    - Búsqueda de canales temáticos.
    - Terminología y usos habituales en el chat.
- Internet en el mundo empresarial.
    - Introducción.
    - Negocios en Internet.
    - Internet como ventaja competitiva.
    - Comercio Electrónico.
    - Marketing en InternetBanners publicitarios.
    - Otros servicios por Internet.
    - Empresas del sector en Internet.
- Intranet, extranet, trabajo en grupo, teletrabajo,
    - Servidor Intranet dentro de la empresa.
    - Servidor de una Intranet (www, ftp, charlar online, flujo de trbajo, planificación de tareas, correo).
    - Ventajas competitivas.
    - Teletrabajo.
    - Teleformación (e-learning).
- Configuración del sistema operativo para acceder a Internet.
- Configuración del navegador:
    - Acceso a los distintos sitios desde el navegador
    - Búsquedas en la web.
    - Descarga de recursos(download).
    - Impresión de páginas con o sin marcos.
- Configuración del programa de correo electrónico:
    - Envío y recepción de mensajes.
    - Envío y recepción de ficheros.
    - Impresión de mensajes.
    - Listas de noticias
- Acceso y utilización de las funciones principales de un foro de debate
- Acceso a un servidor de charlas interactivas, videoconferencias
    - Funciones básicas de un software de videoconferencia
- Configuración de un programa de FTP:
    - Navegación por directorios
    - Búsqueda de ficheros
- Contenidos relacionados con la profesionalidad
    - Iniciativa y actitud activa en la optimización de los datos e informaciones obtenidas en la red.
    - Destreza operativa de teclados y manejo eficiente de datos informáticos